



**RESOLUCION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE OPOSITORES SELECCIONADOS POR LA COMISION DE SELECCIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADO POR ORDEN EDU/1867/2022, DE 19 DE DICIEMBRE.**

Por Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre, se convoca procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.

El apartado vigésimo cuarto.2 de la Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre dispone que *“Las comisiones de selección, una vez determinados los opositores que han superado las fases de concurso y oposición, elaborará, un listado definitivo único por cada una de las especialidades, formado por todos los opositores seleccionados en la que figurarán, los opositores que lo hayan superado por el turno de reserva de discapacidad acreditada. Los opositores se ordenarán según la puntuación global obtenida con aproximación hasta las diezmilésimas, haciendo constar la provincia de adscripción para la realización de la fase de prácticas.”*

Asimismo, el apartado vigésimo cuarto.4 de la mencionada orden dispone que los listados definitivos serán expuestos en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación de la localidad donde se celebraron las pruebas selectivas en la fecha que se establezca mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo



temporal en el cuerpo de maestros, convocado por la Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre,

### **RESUELVE**

**Primero.-** Dar publicidad a los listados definitivos de opositores que relacionados en el anexo a esta Resolución, han resultado seleccionados en la especialidad de Educación Primaria, con indicación de la provincia que les ha sido asignada para la realización de la fase de prácticas.

**Segundo.-** Los opositores seleccionados que han resultado seleccionados deberán presentar a partir del día siguiente a la exposición de los listados, la documentación indicada en el plazo y la forma establecida en la Resolución de 17 de julio de 2024 (Bocyl de 24 de julio de 2024).

**Tercero.-** Contra los citados listados, los opositores podrán presentar recurso de alzada ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Alberto Natal Delgado

